IDOIA TRINIDAD RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, NURIA CABRERA MÉNDEZ DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS), BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 243 MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER VARIAS PLAZAS (3) DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES Y CLASE COMETIDOS ESPECIALES. MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

CERTIFICA: Que el Tribunal calificador en sesión de fecha 7 de Febrero de 2025 adoptó, el siguiente acuerdo:

## PRIMERO: CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

## **PARTE TEÓRICA:**

Consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter teórico, ambos eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 90 preguntas tipo test en 90 minutos, relacionadas con todo el temario, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

En lo relativo a la calificación, cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a1/3 del valor de la respuesta correcta, redondeando al valor del segundo decimal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5,00 puntos para superarlo.

El Sr. Presidente propone debatir y consensuar los criterios de presentación y pautas de edición del procedimiento acordando el tribunal:

## **SEGUNDO: PRIMERA PRUEBA**

Se acuerda aclarar a los aspirantes que la primera prueba convocada en el **LUGAR: PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS (Fecha 01.04.25, hora 09.00h.)** Plaza del Centenario del Cabildo de Fuerteventura, N°1, 35600/ Calle Eliseo Gómez Ordoñez, 5, 35600 Puerto del Rosario, Las Palmas:

https://www.google.com/maps/place/Palacio+de+Formaci%C3%B3n+y+Congresos+de+Fuerteventura/@28.4911558,-13.8671912,17z/data=!4m14!1m7!3m6!1s0xc47c64a5f10e16b:0x5e7b80d5bba8ab16!2sPalacio+de+Formaci%C3%B3n+y+Congresos+de+Fuerteventura!8m2!3d28.4911511!4d-

 $13.8646163!16s\%2Fg\%2F11b779r0dh!3m5!1s0xc47c64a5f10e16b:0x5e7b80d5bba8ab16!8m2!3d28.4911511!4d-13.8646163!16s\%2Fg\%2F11b779r0dh?authuser=0\&entry=ttu\&g\_ep=EgoyMDI1MDEyNy4wIKXMDSoASAFQAw%3D\%3D$ 

Atendiendo que este Tribunal no dispone en estos momentos del Aula de examen, el LLAMAMIENTO DE ASPIRANTES, en orden establecido reglamentariamente, en el hall de entrada del Palacio de Formación y Congresos, informando in situ, sobre la localización del aula de examen, en la cual los aspirantes <u>DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON SU DOCUMENTO OFICIALORIGINAL (DNI, pasaporte, etc):</u>

- Accederán al aula de examen y Retirarán sus códigos de identificación de examen (2 de 2) y bolígrafo. Pegarán uno de los códigos (1 de 2) en la hoja de identificación de aspirantes y tomarán asiento aleatoriamente.
- Se permite, únicamente, en mesa de examen: botella de agua, gafas (sin estuche), el resto de pertenencias será depositada en zona común.
- Una vez los aspirantes se encuentren en sus correspondientes asientos, el Tribunal procederá a cerrar en sobre oficial el documento de identificación de aspirantes con su código, para mantenerlo bajo debida custodia, y cuya solapa será firmada por los aspirantes que deseen.
- El Tribunal entregará dos documentos, el primero será la PLANILLA DE RESPUESTAS en la que cada aspirante tiene que colocar-pegar la etiqueta identificativa de examen (1 de 2 restante). El segundo documento serán las preguntas (90) planteadas para el ejercicio (sobre la cual pueden hacerse cualquier tipo de anotaciones). El Tribunal recordará previo inicio del examen, la manera correcta de elección de respuestas en la PLANILLA DE RESPUESTAS (sobre la cual no puede existir ningún tipo de anotaciones o marcas que no correspondan con la elección de las respuestas).
- El Tribunal no atenderá dudas individuales durante el trascurso del examen, por lo que, en caso de existir, deberán plantearse las mismas en voz alta.
- Los aspirantes que terminen su examen y quieran abandonar la sala, con el debido respeto al procedimiento, hará entrega de su PLANILLA DE RESPUESTAS Y BOLIGRAFO, y podrá quedarse con el documento de preguntas. El penúltimo aspirante en entregar examen deberá permanecer en el aula hasta que haya terminado el último aspirante.

Se acuerda aclarar para que los aspirantes conozcan el procedimiento de elección de respuestas a las preguntas del ejercicio tipo test, determinando modelo de elección correcta, modelo de elección incorrecta y modelo de sustitución de elección de respuesta.

Deberá marcar con un X la casilla que se encuentre al lado de la letra que identifique para cada pregunta la respuesta que considere correcta. Si quiere corregirla, rodee con un círculo la que considere Incorrecta y marque la que considere correcta. Así en el siguiente ejemplo:



Se considerará que usted quiso responder la opción "A"

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 27 de Febrero de 2025.

V°B°

**Presidente:** D. Ancor Saavedra Armas. **Secretaria:** Dña. Idoia Trinidad Rodríguez